

ANUNCIO

Asunto: APROBACIÓN Listas provisionales de personas admitidas, excluidas y causas de exclusión del Proceso de Selección para proveer dos plazas de Técnico/a Medio de Informática de Gestión, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, grupo A, subgrupo A2, turno libre, procedimiento concurso-oposición del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

1º Lista provisional de personas admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALARCON*DIANA,LOURDES	ES-051943371-X
ALCAZABA*BUSTAMANTE,CARLOS JOEL	ES-071819701-Q
ALONSO*MEDINA,BEATRIZ	ES-002283911-B
ALVAREZ*ALONSO,MONICA	ES-007242758-N
BLANCO*JIMENEZ,RICARDO	ES-071092948-V
BUENO*BELLON,MARIA DOLORES	ES-050869706-P
CABALLERO*BLAZQUEZ,ELOISA	ES-050448630-Q
CASTRO*ORTIZ DE GALISTEO,MARIA ISABEL	ES-007242271-P
CRUZ*MENDEZ,BEATRIZ	ES-002650289-E
ESCAMILLA*GAMARRA,ALBERTO	ES-002608546-R
ESTEBAN*TOBAR,MIGUEL	ES-051995426-Q
GARCIA*CAÑADAS,DANIEL	ES-002650059-E
GARCIA*GIMENEZ,VICTOR	ES-050757916-K
GARCIA*RAMIRO,JOSE LUIS	ES-047016574-C
GOMEZ*GARCIA,GREGORIO	ES-025693309-D
GONZALEZ*MUÑOZA DE LA,SONIA MARIA	ES-005926747-S
LAGO*PEREZ,VICTOR	ES-002630629-G
LIMA*DIEZ,SANDRA	ES-002536402-P
MARTIN*LENDEZ,MARIA DEL PILAR	ES-001918323-P
MARTINEZ*OSÉS,FRANCISCO JAVIER	ES-005271302-R
MARTINEZ*ROMERO,RICARDO	ES-070801758-F
NUÑEZ*VEGAS,AGUSTIN	ES-012414441-F
ORTEGA*GARCIA,MARIA TERESA	ES-038113583-F
PERELLO*GONZALEZ,THIERRY DANIEL	ES-024350892-X
PEREZ*TORRES,MARTA	ES-053019161-K
PERULERO*COBOS,ADRIAN	ES-051420820-L
PINTADO*POZOS,MARIA ANGELES	ES-070352089-B
REY DEL*SANCHEZ,JUAN ANGEL	ES-051060749-J
RIOS*CRESPO,DANIEL	ES-002264053-W
SANCHEZ*AYUSO,ADRIAN	ES-003134987-H
SANCHEZ*CENIZO,SANTIAGO	ES-050855207-E
SANCHEZ*VALHONDO,MIGUEL ANGEL	ES-053615315-S
VERA*RIVAS,RAUL	ES-051991098-N
VICENTE*DIEZ,BEATRIZ	ES-051098253-G
VIDAL*DIAZ,MARIA JOSE	ES-002251425-R
VILLORIA*VALIENTE,CRISTINA	ES-007965717-N
YEDRO*MARTINEZ,CATALINA	ES-002888930-S
ZAMORA*ZARZA,INMACULADA CONCEPCION	ES-051687778-Q

2º Lista provisional de personas excluidas y causas de exclusión:

No constan personas excluidas.

Abriéndose un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicada la presente resolución en el tablón de anuncios. Para subsanar la causa de exclusión deberán dirigirse al Registro del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1. La persona aspirante que no figure en el listado o que sus datos figuren incorrectamente que así no lo hiciera se le tendrá por desistida en su solicitud, archivándose sin más trámite

La admisión de las personas presentadas se realiza en virtud de la declaración individual sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria contenida en la instancia de admisión, al no haberse realizado aún la aportación de la documentación acreditativa de los mismos.

Por ello, según establecen las citadas bases en su apartado 7, quienes dentro del plazo fijado no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases generales o en las bases específicas de las correspondientes convocatorias, no podrán ser nombrados funcionarios, ni propuestos para su contratación, según el caso, quedando anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en documento.

Rivas Vaciamadrid, a 23 de noviembre de 2018.

LA CONCEJALIA DELEGADA DE RR.HH.

(P.D. 1988/17, de 15 de mayo)

CARLA DE NICOLASO CASTRO

